

El miércoles 28 de septiembre, tuvo lugar el Foro sobre Ley de Semillas y Código Ingenios: ¿eslabones para el Acuerdo Comercial con la Unión Europea? en Flacso Ecuador. Acción Ecológica, el Observatorio del Cambio Rural, FLACSO Ecuador, la Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro y la Campaña Al Grano, fueron los encargados de convocar a tal concurrido espacio de debate.

Desde un debate integral, se abordaron los nudos críticos de la Ley de Semillas y sus nexos con el Código Ingenios a las puertas de la firma del Acuerdo Comercial con la Unión Europea.

Myriam Paredes, docente en FLACSO Ecuador, moderó el evento y realizó un recorrido sobre el contexto y el enfoque central de la Ley de Semillas en Ecuador.



La Ley de Semillas en un contexto de Acuerdo Comercial con la Unión Europea

El análisis de Cecilia Chérrez, investigadora de Acción Ecológica, giró en torno al Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea en su inminente firma en los próximos meses. Chérrez sostuvo que la Unión Europea es una potencia semillera a nivel global con la presencia de empresas europeas muy poderosas en el control del mercado mundial de semillas.

Como idea principal, la expositora planteó que, en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, se manifiesta que Ecuador abra el mercado a las semillas europeas sin restricciones pidiendo unos cambios en relación al registro y certificación de semillas tal y como se plantea en la Ley de Semillas. También hizo alusión a la exigencia del cumplimiento de aspectos sanitarios en la Ley de Semillas y otros aspectos relacionados con la propiedad intelectual tal como se plantea en el Código Ingenios.

Su principal preocupación alrededor de la Ley de Semillas, reflejó que se crearán condiciones para dejar por fuera a las semillas campesinas dejando el espacio abierto para que las semillas certificadas sean utilizadas.



